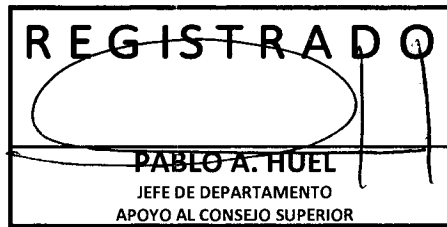




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.

VISTO la Resolución N° 2430/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Hector Lautaro ROMANO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Cálculo Avanzado, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de noviembre de 2017, aconsejó refrendar la Resolución N° 2430/2017 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 2430/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Cálculo




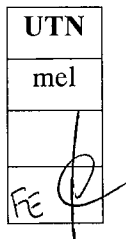
Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Avanzado, sin tener aprobada su correlativa Álgebra y Geometría Analítica, al alumno Hector Lautaro ROMANO, Legajo N° 152669, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2350/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior